

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25067** PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I. Declaración Concurso 501/2020, se ha dictado en fecha 13/07/2020 auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora D.ª Karina Meillaud Bello, titular del NIF: 41.460.396-K y domiciliada en Calle Pare Miquel Mir, n.º 16, esc. A, bajos, pta 1, de Palma de Mallorca.

2.-La deudora ha quedado suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.-Se ha nombrado administrador concursal a D. Luis Llorens Morillo, con domicilio profesional calle Sindicat, n.º 67, 3.º, 1.ª, de Palma de Mallorca y dirección de correo-electrónico: luis@llopasesores.com

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 30 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya.

ID: A200033325-1